

**INFORME 053/SO/29-08-2017**

**RELATIVO A LAS ACTIVIDADES EN MATERIA DE SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, COMPRENDIDAS EN EL PERIODO DEL 15 DE JUNIO AL 29 DE AGOSTO DEL 2017.**

Con fecha 23 de junio del presente año, el Dr. Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional, envió a la Presidenta de este Instituto oficio INE/DESPEN/1411/2017, en el que remite copia simple de los acuerdos INE/JLE115/2017 e INE/JLE116/2017 de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, mediante el cual se aprueba la declaratoria de plazas para la Convocatoria del Concurso Público 2017, para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, respectivamente. *(Se anexa como parte del presente informe, acuerdos en referencia relativos a la Declaratoria de plazas que serán concursadas en la convocatoria del Concurso Público 2017 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional, sistema OPLE y emisión de la Convocatoria del Concurso Público 2017).*

Para el Organismo Público Local del Estado de Guerrero las plazas para la Convocatoria del Concurso Público 2017, para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional son las siguientes:

No.	CARGO/PUESTO
1	COORDINADOR (A) DE EDUCACIÓN CÍVICA
2	COORDINADOR (A) DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
3	COORDINADOR (A) DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL
4	JEFE (A) DE UNIDAD DE EDUCACIÓN CÍVICA
5	JEFE (A) DE UNIDAD DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
6	TÉCNICO (A) DE EDUCACIÓN CÍVICA
7	TÉCNICO (A) DE EDUCACIÓN CÍVICA
8	TÉCNICO (A) DE EDUCACIÓN CÍVICA
9	TÉCNICO (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
10	TÉCNICO (A) DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
11	TÉCNICO (A) DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
12	TÉCNICO (A) DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
13	TÉCNICO (A) DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL
14	TÉCNICO (A) DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL
15	TÉCNICO (A) DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL

**Fuente:** Oficio número INE/DESPEN/1411/2017 de fecha 23 de junio del 2017, firmado por el Dr. Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral.

En dicha convocatoria se estableció que el Concurso se desarrollaría en tres fases y nueve etapas:

**La primera fase se integró con las etapas de:**

1. Publicación y difusión de la Convocatoria
2. Registro e inscripción de aspirantes
3. Revisión curricular.

**En la segunda fase, se establecieron las etapas de:**

4. Aplicación del examen de conocimientos generales y técnico-electorales.
5. Cotejo y verificación de requisitos.
6. Aplicación de la evaluación psicométrica por competencias.
7. Aplicación de entrevistas.

**Y en la tercera fase, se consideran las etapas de:**

8. Calificación final, criterios de desempate, y
9. Designación de personas ganadoras.

En cumplimiento a la etapa de publicación y difusión de la convocatoria se colocaron carteles en diversos puntos de las siguientes ciudades: Acapulco de Juárez, Chilpancingo de los Bravo, Zihuatanejo, Ayutla de los Libres, Iguala de la Independencia, Taxco de Alarcón, Ciudad Altamirano y Coyuca de Catalán, comprendiendo de esta forma una ciudad de mayor población en 6 regiones de 7 que conforman el Estado de Guerrero, dicha difusión se realizó, entre otros, en los siguientes lugares: *(Se anexa al presente informe evidencia fotográfica).*

- Tribunal Electoral del Estado de Guerrero.
- Fiscalía Especializada para los Delitos Electorales.
- Universidad Autónoma de Guerrero en los niveles medio y superior.
- Tecnológicos de Acapulco y Chilpancingo.
- Universidades privadas en los niveles medio y superior.
- Ayuntamientos de Chilpancingo de los Bravo, Acapulco de Juárez Tte. José Azueta (Zihuatanejo), Coyuca de Catalán, Taxco de Alarcón y Pungarabato (Cd. Altamirano).
- Organizaciones civiles, como es: Colegio de Economistas Guerrerenses, Coparmex, Barra de abogados entre otros.

- Lugares concurridos de Chilpancingo de los Bravo, Acapulco de Juárez, Pungarabato (Cd. Altamirano), Coyuca de Catalán, Ayutla de los Libres, Tte. José. Azueta (Zihuatanejo), Taxco de Alarcón e Iguala de la Independencia.

Asimismo, los Consejeros integrantes de la Comisión de Seguimiento del Servicio Profesional Electoral Nacional, acudieron a publicitar la convocatoria en diversos noticieros de la radio durante el periodo del 26 de junio al 03 de julio. *(Se anexa al presente informe evidencia fotográfica).*

Las radiodifusoras en que se realizó la difusión de la convocatoria son las siguientes:

**En Acapulco de Juárez**

- “Informe 24 2da emisión” de Audiorama comunicaciones la Ke buena 103.9 fm.
- “Nuestras noticias” de Fiesta mexicana 93.7 fm.
- “Infórmese con Marco Aguilera” de Grupo Fórmula, 106.3 fm.
- “Panorama Informativo” de Grupo ACIR Mix 102.3 fm.

**En Chilpancingo de los Bravo.**

- “Informe 24” de Audiorama 107.1 fm.
- “Capital noticias” de Radio capital 97.1fm.
- “Debate Político” de Radio Universidad.

**En Pungarabato (Cd. Altamirano)**

- “El informativo” de la poderosa voz del balsas 7.80 am.

**En Tlapa de Comonfort.**

- “Ecos de la montaña” de la voz de la Montaña XEZV.

**En Tte. José Azueta (Zihuatanejo)**

- “Estéreo Vida en la Noticia” de Estéreo Vida 90.5 fm.

**En Iguala de la Independencia.**

- 93.9 fm Iguala.

Así también y con la finalidad de publicitar la convocatoria a más ciudades, los Consejeros integrantes de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional realizaron enlaces telefónicos con radiodifusoras de Pungarabato

(Cd. Altamirano), Tlapa de Comonfort, Tte. José Azueta (Zihuatanejo) e Iguala de la Independencia.

Otra estrategia, fue la difusión de la convocatoria en periódicos de cobertura local y estatal, la cual se realizó en el periodo del 26 al 28 de junio, dichos medios se enlistan a continuación: *(se anexa al presente informe evidencia fotográfica)*.

- **La Jornada Guerrero** de cobertura Estatal.
- **Sol de Acapulco** de cobertura Estatal.
- **Agencia de Medios Global** de cobertura local en Chilpancingo de los Bravo.
- **Semanario Interacción** de cobertura local en Chilpancingo de los Bravo.
- **Sol de Chilpancingo** de cobertura local en Chilpancingo de los Bravo.
- **Pueblo de Guerrero** de cobertura local en Chilpancingo de los Bravo.
- **Este Día** de cobertura local en Chilpancingo de los Bravo.
- **Diario Expresión Popular** de cobertura local en Chilpancingo de los Bravo.
- **Objetivo Diario** de cobertura local en Chilpancingo de los Bravo.

Un factor importante a considerar en la estrategia de difusión de la convocatoria fue ubicar puntos con mayor afluencia de la ciudadanía, por consiguiente; el personal técnico operativo de la Unidad de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional entregó 500 dípticos los días 29 y 30 de junio, en los lugares de Chilpancingo de los Bravo que se mencionan a continuación:

- Centro Comercial Chilpancingo.
- Coppel.
- Walmart.
- Sams.
- Elektra.
- Vips.

Las redes sociales es un medio de impacto en segmentos de la sociedad, por tal motivo; se realizó la difusión de la convocatoria en cuentas oficiales del IEPC Guerrero como lo es: la página web, facebook y twiteer, en el periodo del 26 de junio al 3 de julio del año en curso. *(Se anexa al presente informe evidencia fotográfica)*.

Una vez terminado el periodo de publicitación de la convocatoria, inició la etapa de registro e inscripción de personas aspirantes, el cual comenzó el primer minuto del 02 al 06 de julio en punto de las 24 horas del mismo mes y año, dicha inscripción fue realizada por cada uno de los aspirantes a través del link de la página de internet del Instituto Nacional Electoral y del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Derivado de la etapa de registro, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional a través de correo electrónico de fecha 7 de julio del presente año, informó a la Presidenta de este Instituto que de acuerdo a las cifras emitidas por el sistema de registro de las personas aspirantes, en el estado de Guerrero se registraron 664 aspirantes, que dicha cifra era independiente del número de postulaciones por plaza que cada aspirante seleccionó, por tanto, el número de postulaciones podría variar respecto de la cantidad de aspirantes registrados.

Concluida la etapa de registro de aspirantes de la Convocatoria del Concurso Público 2017, con fecha 19 de julio el Dr. Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional, envió a la Presidenta de este Instituto oficio INE/DESPEN/1702/2017, en el que hizo del conocimiento que la aplicación de los exámenes de conocimientos generales y técnicos electorales se llevaría a cabo los días 22 y 23 de julio de 2017 en la modalidad en línea, con la previsión de que también pudiera ser en papel, el día 22 se aplicaría el examen de conocimientos generales, y el 23 de conocimientos el examen técnico electoral, que los horarios de aplicación de los exámenes estaban programados para cuatro turnos de 07:00 a 10:00; 11:00 a 14:00; 15:00 a 18:00; y 19:00 a 22:00 horas. Asimismo, envió la lista con folios de los 664 aspirantes programados para aplicar dichos exámenes en el estado de Guerrero, así como el Manual de aplicación en el cual se detallan las actividades y acciones que se realizan antes, durante y después de la aplicación, por parte del personal del Instituto Nacional Electoral, responsable de la aplicación, así como del personal del CENEVAL. *(Se adjunta al presente informe, Manual en referencia.)*

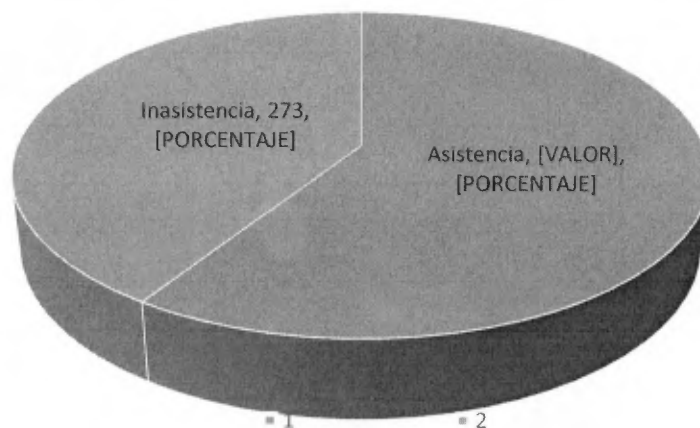
Para el caso del Estado de Guerrero, las sedes de aplicación para los exámenes de conocimientos generales y técnico electorales fueron las siguientes:

Días	Horario	Sedes
22 y 23 de julio del 2017	07:00 a 10:00 11:00 a 14:00 15:00 a 18:00 19:00 a 22:00	Universidad Autónoma de Guerrero Preparatoria No. 1
		Universidad Autónoma de Guerrero Unidad Académica de Derecho
		Universidad Autónoma de Guerrero Unidad Académica de Ingeniería
		Universidad Autónoma de Guerrero Preparatoria No. 9
		Universidad Autónoma de Guerrero Unidad Académica de Ciencias de la Comunicación y Mercadotecnia.

Fuente: Oficio número INE/DESPEN/1702/2017 de fecha 19 de julio del 2017, firmado por el Dr. Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral.

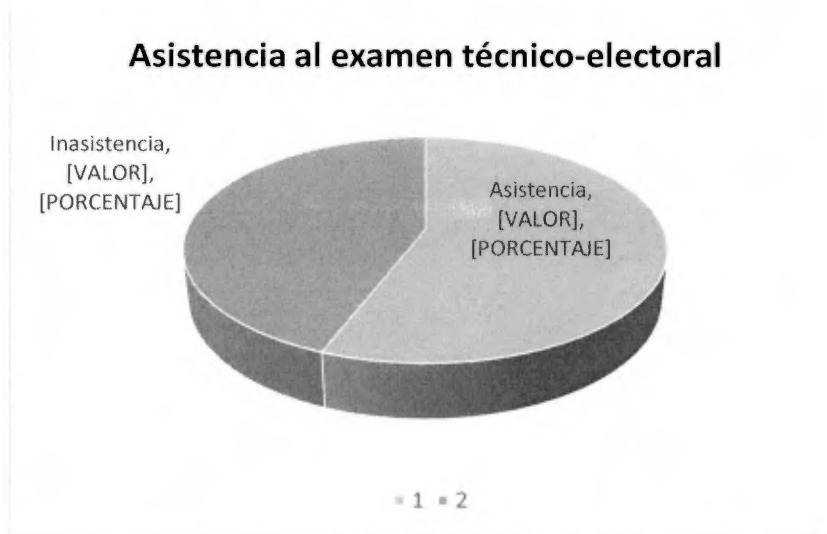
En la aplicación del examen de conocimientos generales realizado el 22 de julio, asistió como observador el Consejero Electoral Jorge Valdez Méndez, Presidente de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, y de los 664 aspirantes registrados la asistencia fue la siguiente:

**Asistencia al examen de conocimientos generales**



Fuente: Datos proporcionados por personal del Instituto Nacional Electoral que aplicó el examen de conocimientos generales.

Respecto de la aplicación del examen de función al cargo, realizado el 23 de julio, asistió como observadora la C. Nayeli Valdovinos Ventura, Encargada de la Unidad Técnica de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, y de 664 aspirantes registrados la asistencia fue la siguiente:



**Fuente:** Datos proporcionados por personal del Instituto Nacional Electoral que aplicó el examen técnico-electoral.

Asimismo, se informa que del personal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se registraron en el Concurso Público 2017 del Servicio Profesional Electoral Nacional, sistema OPLE, un total de 68 aspirantes, los cuales se postularon en los siguientes cargos y puestos:

PLAZA O CARGO	PARTICIPANTES
Coordinador de Educación Cívica	12
Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos	12
Coordinador de lo Contencioso Electoral	8
Jefe de Unidad de Educación Cívica	12
Jefe de Unidad de Participación Ciudadana	8
Técnico de Educación Cívica	18
Técnico de Organización Electoral	13
Técnico de Participación Ciudadana	14
Técnico de lo Contencioso Electoral	9

**Fuente:** Información proporcionada por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral.

De los 68 aspirantes que se registraron en el Concurso Público 2017 del Servicio Profesional Electoral Nacional, sistema OPLE, 37 se postularon para 2 cargos y 9 no se presentaron a la aplicación del examen de conocimientos generales y técnico-electorales.

Con fecha 27 de julio el Dr. Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional, envió a la Presidenta de este Instituto oficio INE/DESPEN/1743/2017 en el que hacía del conocimiento que la siguiente etapa del Concurso Público 2017 para ocupar plazas en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, consistía en realizar el cotejo de los documentos a las personas aspirantes seleccionadas en orden de prelación conforme a los resultados del examen de conocimientos generales y técnico electorales agrupados según el cargo o puesto del concurso, que para tales efectos la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional elaboraría dos listas por cargo y puesto concursado con las calificaciones obtenidas en los exámenes, una de aspirantes mujeres, y otra de aspirantes hombres; las listas serían ordenadas de mayor a menor calificación en las que las personas aspirantes serían identificadas con sus folios de participación en el concurso, y se publicaría en el microsítio del Concurso Público 2017. Asimismo comunicó que la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional publicaría en dicho microsítio, la listas de los folios de las personas aspirantes a las que se les realizaría la revisión y el cotejo de documentos, de dichas listas la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional seleccionaría en orden de prelación a las cuatro o seis personas aspirantes por plaza vacante, quienes deberían realizar la etapa del cotejo documental en la entidad federativa correspondiente al OPLE en que se ubica la plaza por la que participa. En el mismo oficio solicitó que se comunicara el nombre del servidor público del OPLE designado para que junto al titular del Órgano de Enlace de ese OPLE efectuara el cotejo de documentos a las personas aspirantes, también solicitaron el domicilio oficial en donde se llevaría a cabo la actividad, así también enviaron el Manual para realizar el cotejo documental y verificación de requisitos del Concurso Público 2017, para ocupar plazas en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE, elaborado ex profeso a partir de lo previsto en el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y de la Rama Administrativa *(Se anexa al presente informe, Manual en referencia)*.

Con fecha 08 de agosto del 2017, en la páginas del INE y del IEPC Guerrero, se publicaron los folios de los aspirantes con los resultados del examen de



conocimientos generales y técnico electorales de la Convocatoria del Concurso Público 2017, para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional, sistema OPLE, por consiguiente; el día 9 de agosto se publicó en las páginas del INE y del IEPC Guerrero la lista con folio de los aspirantes que obtuvieron una calificación global de 7.00 y que pasaron a la verificación de requisitos y cotejo documental, los cuales se enlistan a continuación:

No.	OPLE DONDE REALIZARÁ EL COTEJO DUCUMENTAL	FOLIO DE REGISTRO	CARGO/PUESTO POR EL QUE CONCURSA
1	GUERRERO	F20401365008289002	Coordinador / Coordinadora de Educación Cívica
2	GUERRERO	F20401368000322003	Coordinador / Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos
3	GUERRERO	F20401368021711001	Coordinador / Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos
4	GUERRERO	F20401368026926002	Coordinador / Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos
5	GUERRERO	F20401368028621001	Coordinador / Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos
6	GUERRERO	F20401375001066003	Coordinador / Coordinadora de lo Contencioso Electoral
7	GUERRERO	F20401375002552003	Coordinador / Coordinadora de lo Contencioso Electoral
8	GUERRERO	F20401375004204003	Coordinador / Coordinadora de lo Contencioso Electoral
9	GUERRERO	F20401375013297002	Coordinador / Coordinadora de lo Contencioso Electoral
10	GUERRERO	F20401375025629002	Coordinador / Coordinadora de lo Contencioso Electoral
11	GUERRERO	F20401375031821001	Coordinador / Coordinadora de lo Contencioso Electoral
12	GUERRERO	F20401376008289003	Jefe / Jefa de Unidad de Educación Cívica
13	GUERRERO	F20401378001066004	Jefe / Jefa de Unidad de Participación Ciudadana
14	GUERRERO	F20401378022693001	Jefe / Jefa de Unidad de Participación Ciudadana
15	GUERRERO	F20401378026926003	Jefe / Jefa de Unidad de Participación Ciudadana
16	GUERRERO	F20401384009541002	Técnico / Técnica de Educación Cívica
17	GUERRERO	F20401384015306003	Técnico / Técnica de Educación Cívica
18	GUERRERO	F20401385015306002	Técnico / Técnica de Organización Electoral
19	GUERRERO	F20401389024894001	Técnico / Técnica de lo Contencioso Electoral

**Fuente:** Oficio número INE/DESPEN/1765/2017 de fecha 8 de agosto del 2017, firmado por el Dr. Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral.

Con fecha 10 y 11 de agosto del año en curso, en las oficinas ubicadas en Boulevard Vicente Guerrero, k.m. 273, Nayeli Valdovinos Ventura, Encargada de la Unidad Técnica de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional y Nancy Belinda Arcos González, Analista del área de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, realizaron la verificación de requisitos y cotejo documental de los aspirantes que obtuvieron una calificación global de 7, derivado de los resultados de los exámenes de conocimientos generales y técnico electoral. De dicha verificación de requisitos y cotejo documental y en cumplimiento a lo establecido en el Manual para realizar el cotejo documental y verificación de requisitos del Concurso Público 2017, un aspirante no cumplió con el requisito de presentar título o cédula profesional, y 2

aspirantes no se presentaron a la verificación y cotejo documental, respecto de los cargos de Coordinador de lo Contencioso Electoral y Jefe de Unidad de Participación Ciudadana. Acto seguido, con fecha 12 de julio del presente año se entregó de manera física a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, los 16 expedientes de los 12 participantes que cumplieron con los requisitos establecidos en la Convocatoria del Concurso Público 2017 del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE.

Derivado de la ausencia de dos aspirantes a la etapa de verificación de requisitos y cotejo documental, con fecha 17 de agosto la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional a través de correo electrónico comunicó a la Presidenta de este Instituto, que con fundamento en el artículo 51 de los Lineamientos del Concurso Público Abierto para ocupar plazas en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional sustituiría a los aspirantes descartados por aquellos que ocupan los siguientes lugares en la lista de resultados, por cargos y puestos, que en virtud de lo anterior; se enviaba el nombre del aspirante convocado por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional para que el día 18 de agosto del presente año, en horario de 09:00 a 17:00 horas, se revisara y cotejara los documentos que acreditan los requisitos establecidos en la convocatoria pública abierta 2017 del Servicio Profesional Electoral Nacional, sistema OPLE. *(Se anexa como parte del presente informe, Lineamientos del Concurso Público para ocupar plazas en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales).*

En cumplimiento a lo solicitado por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, con fecha 18 de agosto del presente año, la C. Nayeli Valdovinos Ventura, Encargada de la Unidad Técnica de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, recibió al aspirante al cargo de Coordinador de lo Contencioso Electoral y realizó la verificación de requisitos y cotejo documental en función a lo establecido en el Manual enviado por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional para tales efectos, cumpliendo el aspirante convocado con todos los requisitos establecidos en la convocatoria. Por consiguiente; ese mismo día se envió su expediente por paquetería a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral.

Con fecha 23 de agosto el Dr. Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional, envió a la Presidenta de este Instituto oficio

INE/DESPEN/1869/2017 en el que envía la lista de aspirantes programados para la aplicación psicométrica por competencias mismo que se llevó a cabo el día sábado 26 de agosto del 2017, en un horario de 09:00 a 10:30 horas, en las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva de esta ciudad, los cuales se mencionan a continuación:

No.	ENTIDAD DONDE REALIZARÁ LA EVALUACIÓN	FOLIO 1	FOLIO 2	FOLIO 3	SEDE	HORARIO
1	GUERRERO	F20401375031821001			JUNTA LOCAL EJECUTIVA	09:00 A 10:30 HRS.
2	GUERRERO	F20401368000322003			JUNTA LOCAL EJECUTIVA	09:00 A 10:30 HRS.
3	GUERRERO	F20401384015306003	F20401385015306002		JUNTA LOCAL EJECUTIVA	09:00 A 10:30 HRS.
4	GUERRERO	F20401368026926002	F20401378026926003		JUNTA LOCAL EJECUTIVA	09:00 A 10:30 HRS.
5	GUERRERO	F20401365008289002	F20401376008289003		JUNTA LOCAL EJECUTIVA	09:00 A 10:30 HRS.
6	GUERRERO	F20401368003460006			JUNTA LOCAL EJECUTIVA	09:00 A 10:30 HRS.
7	GUERRERO	F20401375026519001			JUNTA LOCAL EJECUTIVA	09:00 A 10:30 HRS.
8	GUERRERO	F20401375001066003	F20401378001066004		JUNTA LOCAL EJECUTIVA	09:00 A 10:30 HRS.
9	GUERRERO	F20401375025629002			JUNTA LOCAL EJECUTIVA	09:00 A 10:30 HRS.
10	GUERRERO	F20401384009541002			JUNTA LOCAL EJECUTIVA	09:00 A 10:30 HRS.
11	GUERRERO	F20401375004204003			JUNTA LOCAL EJECUTIVA	09:00 A 10:30 HRS.
12	GUERRERO	F20401368021711001			JUNTA LOCAL EJECUTIVA	09:00 A 10:30 HRS.
13	GUERRERO	F20401389024894001			JUNTA LOCAL EJECUTIVA	09:00 A 10:30 HRS.
14	GUERRERO	F20401375013297002			JUNTA LOCAL EJECUTIVA	09:00 A 10:30 HRS.

Fuente: Oficio número INE/DESPEN/1869/2017 de fecha 22 de agosto del 2017, firmado por el Dr. Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral.

Lo que se informa a este Consejo General, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Chilpancingo, Guerrero, 29 de agosto del 2017.

**LA CONSEJERA PRESIDENTE**



**LIC. MARISELA REYES REYES**

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL**



**LIC. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ**